

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 Octubre 1898)

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza

ANUNCIOS

Siendo muchos los Ayuntamientos que dejan de remitir á esta Administración las certificaciones trimestrales de los productos obtenidos por la Renta de Propios, no pudiendo liquidarse el 20 por 100 que corresponde al Estado; irrogándose perjuicio al Tesoro público, así como también entorpecimiento al servicio administrativo por no cumplir tampoco con la remisión de las certificaciones de actas de subastas de arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas, me veo en la imperiosa necesidad de recordar á los Sres. Alcaldes el exacto cumplimiento y bajo su responsabilidad de cuanto hay prevenido para ambos servicios, debiendo tener presente que si en el término de 10 días no cumpliesen con lo dispuesto, me veré en la necesidad de emplear medidas coercitivas á que me autorizan las leyes, y que espero no me obli-

guen á aplicar el celo y actividad de los Sres. Alcaldes.

Debo asimismo recordarles el cumplimiento de lo que afecta á la ley del Timbre en las certificaciones que remitan; que deben ser extendidas en un pliego de papel de oficio y timbre de guerra de 5 céntimos, ó en su defecto con el reintegro correspondiente por valor de 15 céntimos de peseta.

Si á pesar de cuanto dejo expuesto fueran desatendidas mis exhortaciones, terminado el plazo fijado, nombraré Comisionados que pasarán á recoger las certificaciones, devengando las dietas reglamentarias á cargo de los Sres. Alcaldes y Secretarios respectivos.

Zaragoza 19 de Octubre de 1898.—El Administrador, Eduardo Meléndez.

La Delegación de Hacienda de Lérida participa á la de esta provincia, que la noche del 4 al 5 del actual fué robada la Administración subalterna de Tabacos de Seo de Urgel, siendo sustraídos, los efectos timbrados, siguientes:

Timbres de comunicaciones.

CLASES	Número de pliegos.	NUMERACIÓN
0'15	79	3.952.846 al 3.952.924

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y oficinas, así como también del público en general, por si se puede venir en averiguación del parade-

ro de dichos timbres é instruir el oportuno expediente.

Zaragoza 19 de Octubre de 1898.—El Administrador de Hacienda, Eduardo Meléndez.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de Establecimientos penales

No habiendo producido resultado la subasta celebrada el día 10 de Septiembre último á fin de contratar por cuatro años el suministro de víveres para los confinados en el penal de Zaragoza y su enfermería, y autorizada esta Dirección general para verificar una segunda licitación con el mismo objeto, se anuncia al público que dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Centro directivo y en el local que designe el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza, el día 14 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 214, correspondiente al día 2 de Agosto próximo pasado.

Para conocimiento de los licitadores se hace saber que el citado Penal, tiene 1.215 plazas, debiendo dar principio el suministro á los 15 días después de habersele notificado al contratista la adjudicación definitiva del servicio.

Los licitadores harán caso omiso del modelo de proposición que se inserta al final del pliego de condiciones, ajustándose en su lugar al siguiente:

Modelo de proposición.

Don N.... N...., vecino de y domiciliado en, enterado del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 2 de Agosto último, núm. 214, y del nuevo anuncio inserto en la del día, núm., según los cuales se contrata por cuatro años el suministro de víveres para los confinados en el Penal de Zaragoza y su enfermería, y conformándose en un todo con las cláusulas que contiene, se comprometa y obliga á verificar el suministro al precio de (aquí se pondrá en letra clara la cantidad que se pida por cada ración) en la siguiente forma: (céntimos de peseta y milésimas de céntimo de peseta por cada ración).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid 19 de Octubre de 1898.—El Director general, A. Merelles.—Es copia.

SECCION SEXTA

D. Fermín Sanclemente, Alcalde constitucional de este pueblo de Nuez de Ebro:

Hace saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Alcaldía, donde podrán consultar los interesados todos los días hábiles durante las horas de oficina, se subastarán en sesión pública y se adjudicará al mejor postor y bajo el tipo mínimo de 566 pesetas, los aprovechamientos de pastos de los montes denomi-

nados, Prado y sus partidas, Rambla y Galacho, etcétera, pertenecientes á este pueblo.

La subasta tendrá lugar el día 26 del actual y hora de las diez de la mañana, en la Sala Consistorial, verificándose la subasta por pujas á la llana, siendo cada puja cinco pesetas que se admitirán durante la primera media hora únicamente.

Nuez de Ebro 9 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Fermín Sanclemente.

D. Dámaso Esteban Pérez, Alcalde del Ayuntamiento constitucional del pueblo de Maluenda:

Hago saber: Que conforme con lo dispuesto por el distrito forestal de la provincia, en el *BOLETÍN OFICIAL*, núm. 86, del día 8 del actual, tendrá lugar bajo mi presidencia, con asistencia del Sr. Regidor Síndico de esta Corporación, en las Casas Consistoriales de este pueblo, el día 14 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, la subasta por un año de los pastos de la dehesa llamada de Valmaya, sita en los términos de este pueblo, bajo el tipo de 1.800 pesetas, en que han sido tasados, y pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Corporación; todo de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º del reglamento de 7 de Octubre de 1896 y en los 39 y 84 de la instrucción de 2 de Noviembre del mismo año y Reales órdenes de 22 de Marzo y 23 de Abril del actual.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen enterarse en la subasta.

Maluenda 14 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Dámaso Esteban.

Los pastos de invierno sobrantes de la dehesa propia de este Municipio, denominada «La Cuesta», se arrendarán en pública subasta el día 3 del próximo mes de Noviembre, á las diez de su mañana, bajo el pliego de condiciones que hasta dicho día se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, presidiéndolo el Alcalde y con asistencia del Regidor Síndico; advirtiéndose que será por pujas abiertas durante media hora y que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de la tasación, ó sea la cantidad de 1.450 pesetas.

También se advierte que el disfrute principiará, previos los requisitos legales que ha de cumplir el rematante, el día 16 del próximo Noviembre y concluirá precisamente el 30 de Junio de 1899; no siendo objeto del mismo más que los pastos existentes en la parte Norte de dicha dehesa, sirviendo de límite la carretera de Madrid á Francia, y no debiendo exceder de 500 el número de las cabezas de ganado lanar que ha de utilizarlos.

La Almunia 16 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Mateo Martínez.—P. A. del Ayuntamiento, Enrique Martínez.

Las cuentas municipales de este pueblo de los ejercicios de 1895-96 y 96-97, se hallarán de manifiesto en la Secretaría por término de 15 días, y

en dicho plazo se admitirán reclamaciones contra ellas.

Inogés 15 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Valeriano Boned.

El reparto girado sobre arbitrios extraordinarios de los no tarifados por el Estado, para cubrir el

déficit del presupuesto municipal del actual año económico de 1898 á 99, queda expuesto al publico por ocho días, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que tuvieran por conveniente.

Cinco Olivas 17 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Juan Antonio Marturel.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

IMPUESTO DE MINAS.—Primer trimestre de 1898-99.

RELACION de las minas que se han explotado en dicho trimestre según las relaciones presentadas por los interesados, con expresion del producto obtenido y demás circunstancias que se expresan:

NOMBRE de la mina en explotación.	NOMBRE del dueño ó explotador.	CLASE del mineral	Número de quintales métricos.	PRECIO á que se vende en boca mina	IMPORTE	2 por 100 producto bruto	Ley de Presupuestos de 28 Junio de 1898	TOTAL general para el Tesoro
				Pesetas.			Pesetas.	
El Angel.....	D. José Martínez.....	Sal.	1.700	0'75	1.354'50	27'09	10'83	37'92
San Crescencio..	Miguel Romero.....	Idem.	598	0'75	448'50	8'97	3'58	12'55
Sancho Abarca..	Joaquín Leza.....	Idem.	52	0'75	39	0'78	0'31	1'09
San Juan.....	El mismo.....	Idem.	169	0'75	126'75	2'53	1'01	3'54
Esperanza.....	Marcelino Liria.....	Idem.	354	0'75	265'50	5'31	2'12	7'43
Hermanita.....	Ricardo la Rosa.....	Idem.	131	0'75	98'25	1'96	0'79	2'75
Condal.....	Adolfo Codina.....	Susts. salinas	50	1	50	1	0'40	1'40
La Dichosa.....	Juan Sanjuán.....	Carbón.	3.120	0'50	1.560	31'20	12'48	43'68
El Balcón.....	Jenaro Calvé.....	Sal.	1.040 1/2	0'75	780'35	15'60	6'24	21'84
	TOTAL....		7.214 1/2	»	4.722'85	94'44	37'76	132'20

Zaragoza 17 de Octubre de 1898.—El Administrador, Eduardo Meléndez.

QUINTO CUERPO DE EJÉRCITO.

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE ZARAGOZA. MES DE SEPTIEMBRE DE 1898.

Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el citado mes.

DÍAS.	CÁNTIDAD		ARTÍCULOS ADQUIRIDOS		PRECIO de la unidad. Pesetas
	Quintales métricos	KILOGRAMOS	NOMBRES	CLASES	
15	26	»	Harina de primera clase...	Superior.....	51'50
15	120	»	Carbón.....	De koc.....	6'40
	400	»	Cebada.....	Superior.....	17'45
Del 6	236	»	Idem.....	Idem.....	17'25
al 30.)	184	»	Idem.....	Idem.....	17'15
	98	»	Idem.....	Idem.....	16'80
	1.070	»	Paja de pienso.....	De trigo.....	2'80
Del 1.º	4.417	»	Idem.....	Idem.....	3'20
al 30.)	300	»	Idem.....	Idem.....	2'60
	186	»	Idem.....	Idem.....	2'40

Zaragoza 7 de Octubre de 1898.—El Administrador, Santiago Sáinz.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ventura Pescador.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

(CONTINUACION)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<i>CLASE 3.^a—Núm. 2.</i>			
Júdez Luis Julio.....	Prudencio, 43.	Agencia de colocaciones.	54
Manero Sabal Nicolás.....	Mercado, 48.	»	54
Torrente Manuel.....	Mártires, 4.	»	54
<i>Núm. 17.</i>			
Serrano José.....	Afuera, Pt. ^a del Carmen	Trinquete para juego de pelota.	52
<i>Núm. 19.</i>			
Lajusticia Ignacio.....	San Pablo, 47.	Veterinario militar.	60
<i>Núm. 20.</i>			
Ortiz José Alberto.....	Verónica, 41.	Revendedores de billetes.	160
Gil García Antonio.....	Torre Nueva, 27.	»	160
Aznar Buegero Pedro.....	Rufas, 16.	»	160
Iglesias Joaquín.....	Yedra, 4.	»	160
Díaz Calvo Pedro.....	Perena, 7.	»	160
Simón Arnal Jacinto.....	Lanuza, 3.	»	160
<i>Núm. 22.</i>			
Lines Puyuelo Joaquín.....	Dormer, 23.	Tratantes en ganado.	162
López Santiago.....	Santiago, 2.	»	162
Izquierdo Bayo Angel.....	Democracia, 96.	»	162
<i>Núm. 29.</i>			
Alabar Joaquín.....	Goicoechea, 12.	Caballos de lujo.	18
Araiz Sebastián.....	Manifestación, 5.	»	54
Gracia Francisco.....	Torre Nueva, 2.	»	18
Cistué Pilar.....	Alfonso I, 13.	»	36
Usón Antonio.....	Escuelas Pías, 39.	»	18
Moreno Alfonso.....	Plaza Santa Engracia, 7	»	18
Goser Marín Agustín.....	Jaime I, 54.	»	18
Sáinz Pedro, viuda de.....	Pilar, 2.	»	18
Giner Sueros Lucas.....	Danzas, 5 y 7.	»	36
Sagristán Amalia.....	Blancas, 8.	»	18
Soteras Clemente.....	Alfonso I.	»	18
Andrés Palomar Hilario.....	Cuatro de Agosto, 2.	»	36
Canti Polo Santiago.....	Independencia, 10.	»	36
Bobadilla Luis.....	Jaime I, 61.	»	18
Gállego Pedro.....	Pilar, 32.	»	36
Arias José María.....	Alfonso I, 17.	»	36
Villar Martín.....	Independencia, 6.	»	36
Pérez Cistué Manuel.....	Fuenclara, 6.	»	18
Sra. Condesa de Sobradriel.....	Plaza del Justicia, 2.	»	54
Moliner Joaquín.....	San Lorenzo, 13.	»	18

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Antonio Cavero Francisco.....	Coso, 102.	Caballos de lujo.	18
Santandreu Herrando Vicente....	Paseo María Agustín.	»	18
Averly Antonio.....	»	»	18
Aladrén Alberto.....	Alfonso I, 25.	»	54
<i>Núm. 30.</i>			
Estébanes Telesforo.....	Agustines, 18.	Caballos para carro transporte.	12
Gómez Mariano.....	Pilar, 24.	»	12
Claver Francisco.....	Bayeu, 14.	»	12
Allué Mariano.....	Antonio Pérez, 2.	»	24
Oliván Bárbara.....	Idem, 4.	»	12
Ferrer Bienvenido.....	Idem, 14.	»	12
Montserrat Rafael.....	Torre Nueva, 15.	»	12
Valencia Ambrosio.....	Regla, 14.	»	12
Berrió José.....	Cerdán, 18.	»	12
Vall Joaquín.....	Idem, 44.	»	12
Cunchillos Andrés.....	Plaza San Braulio, 9.	»	12
Lóbez Vallejo Vicente.....	Idem del Justicia, 3.	»	12
Salvador Francisco.....	Democracia, 143.	»	12
Castillo Marcelo.....	Casta Alvarez, 57.	»	12
Badía Ramona.....	Idem, 71.	»	12
Pons Mariano.....	Aguadores, 14.	»	12
Gracia Martínez José de.....	Armas, 38.	»	12
Alda Antonio.....	Idem, 36.	»	12
Benaburo Manuel.....	Idem, 121.	»	12
Lacaina Pablo.....	San Blas, 73.	»	12
Puch Isidro.....	San Pablo, 17.	»	12
Baraza Hilario.....	Idem, 59.	»	24
Seral Hilario.....	Idem, 117.	»	12
Lanau Casimiro.....	Boggiéro, 5.	»	12
Prats José.....	Idem, 49.	»	12
Telo Juan.....	Idem, 109.	»	12
Orús Juan.....	Hospital, 13.	»	12
Bardañas Francisco.....	Idem, 51.	»	24
Castellví Agustín.....	Idem, 79.	»	12
Martí Ramón.....	Soberanía Nacional, 12.	Caballos para lujo.	12
Soler Eduardo.....	Idem, 15.	»	12
Morencor Ramón.....	Portillo, 47.	»	24
Asensio Justo.....	Idem, 48.	»	96
Bueno Bernabé.....	Idem, 66.	»	12
Baliu Francisco.....	Idem, 72.	»	24
Braya Francisco.....	Idem, 105.	»	12
Roméro Juan.....	Idem, 66.	»	12
Juderías Silvestre.....	Coso, 86.	»	12
Abuelo Enrique.....	Parra, 7.	»	12
Sanz Martín.....	Plaza San Miguel, 9.	»	12
Quintín Nicolás.....	Reconquista, 3.	»	24
Rúa José.....	Heroísmo, 31.	»	12
Samper hermanos.....	San Miguel, 12.	»	96
Albalá Agustín.....	Azoque, 8.	»	24
Blesa Pedro.....	Idem, 25.	»	12
Romea Catalina.....	Idem, 31.	»	12
Bragulat Francisco.....	San Diego, 5.	»	36
Delgado Joaquín.....	Bilbao, 6.	»	12
Aznar José Pedro.....	Caballo, 10.	»	12
Puerta Antonio.....	Coso, 18.	»	12
Rabadell Feliciano.....	Agustina Aragón, 33.	»	24
Aliaga Teodoro.....	Idem, 44.	»	24
Hijos de Arana.....	San Jorge, 9.	»	36

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Forcada Rafael.....	Argensola, 11.	Caballos para lujo.	12
Bengues Juan Antonio.....	Coso, 87	"	12
Turón Ramón.....	Santo Dominguito, 9.	"	12
Gasco Gaspar.....	Plaza de San Carlos, 9.	"	12
García y Pomares.....	Coso, 135.	"	12
Bozal Hilario.....	Idem, 139.	"	24
Vidal Angel.....	Torre, 9.	"	24
Mallén Mariano.....	San Jorge, 15.	"	12
Averly Montaut y García.....	Torre, 23.	"	12
Vidal José, viuda de.....	Palomar, 45.	"	12
Gracia Fernando.....	Idem, 43.	"	36
Lapeña Francisco.....	Idem, 37.	"	12
Oliván Francisco.....	Plaza las Tenerías, 2.	"	24
Navarro Pablo.....	Idem, 6.	Caballos para carro transporte.	12
Estruch Faustino.....	Coso, 101.	"	12
Castellví Bartolomé.....	Asalto, 7.	"	12
Campillo Pedro.....	Arcadas, 4.	"	12
Ferreres José.....	Refugio, 10.	"	12
Almenara Juan.....	Sepulcro, 42.	"	12
Loscertales Lucio.....	Palafox, 3.	"	12
Gargallo Antonio.....	Arcedianos, 13.	"	24
Oller José.....	Chantre, 6.	"	12
Tomás Feliciano.....	Silencio, 8.	"	12
Martín Pedro.....	Sepulcro, 25.	"	24
Sanz Lorenzo.....	Palafox, 8.	"	24
Larraga Pedro.....	San Lorenzo, 24.	"	24
Montejo Félix.....	Mayor, 90.	"	12
Arqué Antonio.....	Idem, 94.	"	12
Marqueda Ramón.....	Idem, 5.	"	12
Fernández Ramón.....	Morería, 50.	"	24
Vaqué José.....	Miralbueno, 128.	"	12
Jiménez Ambrosio.....	Idem, 31.	"	12
Irisarri Miguel.....	Paseo de Sagasta, 2.	"	12
Portolés Antonio.....	Idem, 311.	"	24
Calamar Moreno Joaquín.....	Idem, 327.	"	12
García y compañía Julián.....	Jesús, 4.	"	12
Loo Tomás.....	Sobrarbe, 10.	"	12
Ainsa Mariano.....	Idem, 59.	"	72
Dera Nicolasa.....	Juslibol, 1.	"	12
Rojas Julián.....	Sobrarbe, 17.	"	12
Pomet Manuel.....	Horno, 4.	"	12
Villarroya y Castellano.....	Plaza de Aragón, 1.	"	84
Lana Joaquín.....	Montañana, 192.	"	12
Puyoles Manuel.....	Idem, 182.	"	12
Higueras Mariano.....	Santa Inés, 2.	"	12
Arpal Poblador Manuel.....	Democracia, 109.	"	48
Salazar Benito.....	Plaza de San Bruno, 3.	"	12
Averly Antonio.....	Paseo María Agustín, 1	"	12
Salamier Emilio.....	San Blas, 90.	"	36
Atensia Gil Alejo.....	Cantarranas, 24.	"	12
Blanco Francisco.....	Armas, 147.	"	24
Aguedo Mariano.....	San Blas, 25.	"	24
Larriga Julián.....	Alonso V, 29.	"	12
Esteban Izquierdo Crispín.....	Idem, 23.	"	12
Sabuen Marín José.....	Idem, 17.	"	12
Soler Miguel.....	Plaza las Tenerías, 3.	"	12
Cabrera Francisco.....	Idem de La Seo, 2.	"	72
Martínez Constancio.....	Armas, 7.	"	12
Rabal Fuente Antonia.....	Escobar, 5.	"	12
Bisiel Cartiella Domingo.....	Sepulcro, 52.	"	24

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
Pellicena Domingo.....	Misericordia, 11.	Caballos para carro transporte.	24
Lizaga Francisco.....	San Félix, 9.	»	12
Viuda de M. Borderas.....	Coso, 31.	»	12
Indurain S. Martín y compañía...	Castillo, 31.	»	24
Gracia Manuel, viuda de.....	Paseo de Sagasta, 15.	»	36
PATENTES ESPECIALES DE MÉDICOS Y MÉDICOS CIBUJANOS.			
<i>Clase 3.^a</i>			
E. Iranzo Juan.....	Cinco de Marzo, 1.	Médico.	350
<i>Clase 4.^a</i>			
Sen Serón Pablo.....	Coso, 93.	Médico.	270
Arpal Francisco.....	Plaza del Pilar, 17.	»	270
Polo Giraldo Fernando.....	Alfonso I, 8.	»	270
<i>Clase 5.^a</i>			
Escardo José.....	Alfonso I, 20.	Médico	160
Gascón Román Manuel.....	Idem, 13.	»	160
Aramburo Pedro.....	Plaza San Felipe, 4.	»	160
Claver Atanasio.....	Canfranc, 1.	»	160
Lite Ara Juan.....	Alfonso I, 12.	»	160
Blas Urzola Francisco.....	Coso, 49.	»	160
Vicente Román.....	Cinco de Marzo, 2.	»	160
Borobio Patricio.....	Coso, 100.	»	160
Berbiela Baldomero.....	San Miguel, 6.	»	160
Rebullida Francisco.....	San Andrés, 6.	»	160
Ibáñez Yangüas Agustín.....	Manifestación, 69.	»	160
Burges Emilio.....	Plaza de Sas, 4.	»	160
Royo Ricardo.....	Plaza la Constitución, 3	»	160
<i>Clase 6.^a</i>			
Ramón Casaus Justo.....	Blancas, 4.	Médico.	70
Motis Sevil Juan.....	Perena, 1.	»	70
Romeo Soda Eduardo.....	Santa Catalina, 14.	»	70
Penella José.....	Espoz y Mina, 27.	»	70
Fairén Hipólito.....	Cerdán, 30.	»	70
García Julián Agustín.....	Coso, 99.	»	70
Teresa Eusebio.....	Méndez Núñez, 24.	»	70
J. Sampietro Ceferino.....	Coso, 18.	»	70
Mallén Benito.....	San Félix, 3.	»	70
Almenara Vicente.....	Méndez Núñez, 5.	»	70
G. Quintero Raimundo.....	Coso, 43 y 45.	»	70
Remacha Romeo Mariano.....	Idem, 164.	»	70
Cortés Manuel.....	Pabostría, 6.	»	70
Pérez Serapio.....	San Felipe, 7.	»	70
Barbastro Mariano.....	Democracia, 26.	»	70
Muñoz Mariano.....	Coso, 162.	»	70
Linares José.....	Plaza la Constitución, 4	»	70
Ocariz Félix.....	Miguel de Ara, 14.	»	70
Rosello Mariano.....	Coso, 102.	»	70
Alonso Mariano.....	Gavín, 18.	»	70
Ballarín Cesar.....	Pignatelli, 81.	»	70
Oria Joaquín.....	Mayor, 18.	»	70

(Se concluirá)

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.^a decena de Septiembre de 1898.

DÍAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL DE AMBAS CLASES		
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de vivos	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de muertos	
	Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.	Total.....		Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.			Total.....
11...	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
12...	1	1	2	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
13...	1	3	4	1	»	1	5	»	»	»	»	»	»	»	5
14...	2	1	3	1	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4
15...	2	3	5	1	»	1	6	»	»	»	»	»	»	»	6
16...	1	3	4	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	8
17...	3	9	12	»	»	»	12	»	»	»	»	»	»	»	12
18...	3	»	3	1	1	2	5	»	»	»	»	»	»	»	5
19...	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
20...	1	3	4	1	»	1	5	»	»	»	»	»	»	»	5
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	16	28	44	7	7	14	58	»	»	»	»	»	»	»	58

Zaragoza 2 de Octubre de 1898.—El Juez municipal, Ramón Valenzuela.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal durante la 2.^a decena de Septiembre de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS	VARONES				HEMBRAS				TOTAL GENERAL
	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	TOTAL	
11...	1	1	»	2	1	»	»	1	3
12...	3	1	2	6	1	»	»	2	8
13...	4	1	2	7	5	»	»	5	12
14...	2	»	»	2	2	»	»	2	4
15...	1	1	1	3	1	»	2	3	6
16...	1	1	2	4	1	»	3	4	8
17...	3	»	1	4	2	»	»	2	6
18...	2	»	1	3	2	1	»	3	6
19...	5	2	»	7	2	»	1	3	10
20...	5	»	1	6	2	»	»	2	8
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	27	7	10	44	19	2	6	27	71

Zaragoza 2 de Octubre de 1898.—El Juez municipal, Ramón Valenzuela.